

DECRETO ALCALDICIO N°

1902

BULNES,

07 ABR. 2025

INCORPORA A PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A LA DOTACIÓN DOCENTE
COMUNAL DE BULNES A DON(A) NATALIA BELEN CAMPOS ANDREU

V I S T O S

- a) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- b) Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- c) D.F.L. N°1, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación y de las Leyes que la contemplan y modifican.
- d) Decreto Supremo N° 453-91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP) y Ley N° 20.550 modifica Subvención Escolar Preferencial (SEP).
- f) Resolución Exenta N°2747, reconoce beneficiarios de la subvención de educación especial diferencial y-o de necesidades educativas especiales de carácter transitorio establecidas por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del ministerio de educación.
- g) Lo Estipulado en el Decreto 170, Art. 86, Letra B. Programa de Integración Escolar (PIE).
- h) Decreto Alcaldicio N° 4.775 de fecha 25-11-2022, que aprueba reglamento Interno del DAEM.
- i) Decreto Alcaldicio N° 7.422 de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Bustamante Troncoso y sentencia definitiva de proclamación dictada por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble según causa rol Nro. 261-2024 del 25 de noviembre de 2024.
- j) Decreto Alcaldicio N° 7.863 de fecha 27-12-2024, que aprueba presupuesto del DAEM para el año 2025.
- k) Decreto Alcaldicio N° 7.869 de fecha 30-12-2024, que aprueba PADEM 2025.
- l) Decreto Alcaldicio N°8.000 de fecha 31-12-2024, que actualiza el orden de subrogancia de las diferentes áreas del departamento de administración de educación municipal de Bulnes año 2025.
- m) Decreto Alcaldicio N°440 de fecha 22-01-2025, que nombra Jefe (S) DAEM, año 2025.
- n) Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública. en adelante la Ley, dispone la creación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP o Servicios Locales), que son organismos administrativos encargados de la provisión del servicio público educacional y que velan por su calidad y mejora constante.
- o) Que, de conformidad al artículo cuarto transitorio de la Ley, a los Servicios Locales les será traspasado progresivamente el servicio educacional que actualmente prestan las Municipalidades y Corporaciones Municipales de conformidad al calendario de instalación que determinó el legislador en el artículo sexto transitorio de la Ley.
- p) Decreto Alcaldicio N° 4133 del 30 de agosto de 2023, Mat.: Información de Traspaso a Servicios Locales de la Educación según ley 21.040 de la Ilustre Municipalidad Bulnes.
- q) Decreto Alcaldicio N° 5798 del 11 de septiembre de 2024, Mat.: Información de Traspaso a Servicios Locales de la Educación según ley 21.040 de la Ilustre Municipalidad Bulnes.

CONSIDERANDO

- a) Asunción de funciones N°601 de fecha 04-03-2025, emitido por Doña Cecilia Yañez Vivallos Jefa (S) Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes.
- b) Licencia medica N°3-20765574-0 de fecha 03-03-2025, presentada por el o la funcionario (a) Titular Don(a) GISELLE PAVEZ CABRERA .

DECRETO

1. **DESÍGNESE**, desde el 05-03-2025 y hasta el 14-03-2025, en la Dotación Docente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Bulnes, dependiente de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES, RUT 69.141.200-8, al o la Profesional de la Educación a cumplir funciones que se señalan a continuación:

NOMBRE	: NATALIA BELEN CAMPOS ANDREU
R.U.T.	: ██████████
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
CARGA HORARIA SEMANAL TOTAL	: 44 HORAS A CONTRATA

DISTRIBUCIÓN CARGA HORARIA SEMANAL SEGUN ESTABLECIMIENTO:

EN EL ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA
CARGA HORARIA SEMANAL	: 44 HORAS
CARGO SEGÚN SUBVENCIÓN	: 44 HORAS SUBVENCIÓN REGULAR
NIVEL	: 44 HORAS BASICA
ORIGEN VACANTE	: REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA.
OTRAS FUNC. INCLUIDAS EN LA CARGA HORARIA	: NO TENE



CARGOS PARALELOS
OBSERVACIONES

: NO TIENE
: NO TIENE

2. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por si o por quien lo represente, podrá destinar al funcionario a otro u otros establecimientos educacionales de la Comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.
3. IMPÚTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtitulo 21 del Presupuesto de Educación vigente según Subvención indicada.
4. REGISTRESE, en el sistema de información de control de personal de la Administración del estado SIAPER.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
GBT/UA/V/RSG/DS/CYV/CSR/HSJ/kpp.



GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BULNES

DISTRIBUCION: (1) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES; (1) SIAPER.

ASUNCION DE FUNCIONES N°601.

BULNES, 04-03-2025

DE: CECILIA YAÑEZ VIVALLOS
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL DE BULNES.

A: DIRECTOR (A) O DOCENTE ENCARGADO (A) DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- ESCUELA PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA

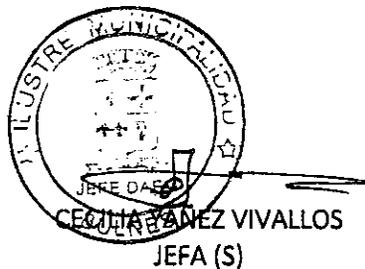
1. Se comunica que el funcionario (a) que se individualiza asume funciones según se indica:

- NOMBRE : NATALIA BELEN CAMPOS ANDREU
- N° DE RUT : 19964434-3
- FECHA DE INICIO : ██████████
- FECHA DE TÉRMINO : 14-03-2025
- FUNCIÓN : DOCENTE AULA
- HORAS A SERVIR : 44 HORAS
- NIVEL : BASICO
- OTRAS FUNCIONES INCLUIDAS : NO TIENE
- ORIGEN VACANTE : PLAN DE ESTUDIO
- OBSERVACIONES ESPECÍFICAS : REEMPLAZO DE LICENCIA MEDICA N°20765574-0, PRESENTADA POR LA FUNCIONARIA GISELLE PAVEZ.
- CARGOS PARALELOS : NO TIENE

2. La presente asunción de funciones corresponde única y exclusivamente para el año escolar 2025.

3. Sin perjuicio de lo anterior, el empleador, por sí o por quien lo represente, podrá destinar al o la funcionaria(o) a otro u otros establecimientos educacionales de la comuna a cumplir iguales u otra función, por razones de buen servicio y siempre que ello no signifique menoscabo.

4. Ruego a usted informar por vía correo electrónico (rrhh@daembulnes.cl) a la Unidad de Personal de este Departamento de Educación, la recepción de dicha Asunción de Funciones.



Departamento de Administración de Educación Municipal
Ilustre Municipalidad de Bulnes.

CSR/kpp.-

DISTRIBUCIÓN: (1) Establecimiento Educacional, (1) Archivo Área Personal, (1) Carpeta Personal.



Licencia Medica

Nº3 Follo: 20765574-0

La CONFIN, la Unidad de Licencias medicas o la ISAPRE, en su caso, podran rechazar o aprobar las licencias medicas, reducir o ampliar el periodo de reposo solicitado o cambiarlo de total a parcial y viceversa, Art. 16 D.L. No 311994.

OPERADOR: 4

SECCION 0:

MINISTERIO DE SALUD

RUT OPERADOR	TECNOLOGIA	EMPRESA Y APLICADO	COLECCION	RUT PRECUNDA	COLECCION PRECUNDA
	3	8			
ESTADO DE LICENCIA	FECHA OTORGADA	DIAS DE TRABAJO	RUT EMPLEADOR	FECHA OTORGADA RESERVA	NUMERO DE VOUCHER
1-OTORGADA	03-03-25 18:02	10100	69141200-8		

SECCION A: USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL PROFESIONAL

A.1 IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

PAVEZ	CABRERA	GISELLE ALEJANDRA			F
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	EDAD	SEXO

FECHA DE NACIMIENTO
03 03 25 Dia Mes Año

FECHA DE OTORGADA
03 03 25 Dia Mes Año

NUMERO
14

NOMBRE DE EMPRESA
CATORCE

16.03.25

A.2 TIPO DE LICENCIA

1	<ul style="list-style-type: none"> 1-Enfermedad o Accidente Común 2-Prorroga Medicina Preventiva 3-Licencia Maternal Pre y Post Natal 4-Enfermedad Crónica No Mayor de 1 año 5-Accidente del Trabajo o del Trayecto 6-Enfermedad Profesional 7-Fisiología del Embarazo 		
NECESIDAD LABORAL	1-SI 2-No	EXISTENTE DE EMPLERADOR	1-SI 2-No
FECHA DE OTORGACION DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO	TEL. FONO	1-SI 2-No	
FECHA DE OTORGACION			

A.4 CARACTERISTICAS DEL REPOSO

1	<ul style="list-style-type: none"> 1-Repaso Laboral Total 2-Repaso Laboral Parcial 	<ul style="list-style-type: none"> Antimñana B-Tarde C-Noche
TIPO DE REPOSO	1	<ul style="list-style-type: none"> 1-Su Domicilio 2-Hospital 3-Otro Domicilio
FECHA DE OTORGACION		
FECHA DE CALIFICACION		
FECHA DE OTORGACION		

FIRMADO ELECTRONICAMENTE
FIRMA DEL TRABAJADOR

A.5 IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

SANTIBÁEZ	CANALES	LUIS FELIPE	
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT

RUT ESPECIALIDAD	1	<ul style="list-style-type: none"> 1-Médico 2-Dentista 3-Matrina 	
------------------	---	---	--

COLECCION	TIPO DE LICENCIA	REGISTRO COMO PROFESIONAL	COLECCION ELECTRONICA
-----------	------------------	---------------------------	-----------------------

Juan Adrillero 442 452 Concepción chile	0	
DIRECCION	TELEFONO	FAX

Firmado Electrónicamente

FIRMA DEL PROFESIONAL

A.6 DIAGNOSTICO

INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL
DIAGNOSTICO PRINCIPAL	OTROS DIAGNOSTICOS

INFORMACION CONFIDENCIAL
ANTECEDENTES CLINICOS

EXAMENES DE RESULTADOS

A.7 COMPLEMENTO

INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL	INFORMACION CONFIDENCIAL	
COMUNICACION PRINCIPAL	COMUNICACION SECUNDARIA	COMUNICACION OTRO	COMUNICACION SECUNDARIA	EMAIL TRABAJADOR